

MEMORANDUM

<p>Para conocimiento de:</p> <p>Dirección de Educación Inicial Dirección de Educación Primaria Dirección de Educación Secundaria Dirección de Educación Superior D.E. Permanente de Jóvenes y Adultos Dirección de Educación Especial Dir. de Educación Técnica y Trabajo Coordinación de Educación Física Coordinación de Educación Artística Delegaciones Regionales</p>	<p>Producido por:</p> <p>SUBSECRETARIO DE ADMINISTRACION Lic. Gabriel Sciola</p> <p>DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS Cont. Osbaldo Terrera</p> <p>Mendoza, 07 de febrero de 2019.</p>
--	---

Ref.: Tardanzas Docentes y Celadores por Mendotran.

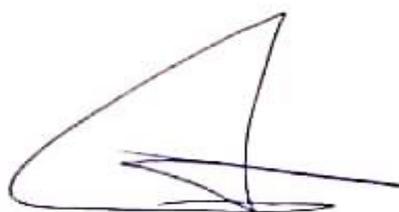
OBJETO:

Comunicar a esa Dirección y por su intermedio a los Supervisores y Directivos de las Escuelas de todos los Niveles y Modalidades a su cargo, como así también a las Delegaciones Regionales, que entre el 11 y 22 de febrero de 2019 en los establecimientos educativos, no se computarán las tardanzas a los Docentes y Celadores que se movilicen en Mendotran.

Atentamente



Lic. GABRIEL SCIOLA
SUBSECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ESCUELAS
GOBIERNO DE MENDOZA



Cont. OSBALDO TERRERA
DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ESCUELAS